



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de marzo de 2005

Expediente N° 8.071/05

Res. C.D. N° 048/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Ing. Jorge Fernando Yazlle solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del 01/03/05, por haber sido designado Interinamente Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva desde la citada fecha;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Matemática aconseja se conceda la licencia a partir del 1ro. de Marzo de 2.005, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. b) de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/03/05, constituido e Comisión de Docencia, resuelve otorgar la licencia solicitada por el Ing. Yazlle;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

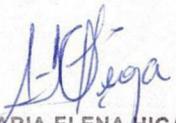
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

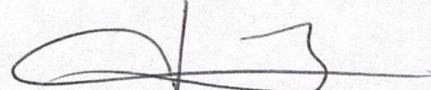
ARTÍCULO 1°: Tener por concedida a partir 01/03/05 y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. JORGE FERNANDO YAZLLE, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por Art. 15° Inc. b) de la Res. 343/83.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Ing. Yazlle, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ch


Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS